



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PROMOCIÓN Y
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA CASA DEL
CULTOR".

EXENTO

DECRETO N° 6017 /2024.-

ARICA, 14 DE JUNIO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 378, de fecha 06 de mayo de 2024, de la Dirección de Cultura; Ordinario N° 616, de fecha 03 de junio de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 11298, de fecha 01 de junio de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, con el presente programa, la Municipalidad de Arica busca promover, rescatar y poner en valor el patrimonio material e inmaterial y el acervo cultural de los Pueblos Originarios, mediante la realización de diferentes actividades, a lo dispuesto en la ley 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA CASA DEL CULTOR", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA CASA DEL CULTOR
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIRECCIÓN DE CULTURA
1.3.- FECHA	: JUNIO - DICIEMBRE 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: I.M.A. representada por la DIRECCIÓN DE CULTURA, ha expresado su rol inclusivo de rescatar, ilustrar, difundir, y poner en valor el que hacer cultural de la región a través de la práctica y enseñanza de expresiones artísticas, el rescate de tradiciones y ceremonias en relación a la cosmovisión andina, realizando el reconocimiento al patrimonio material e inmaterial de los pueblos originarios perteneciente a la región de Arica y Parinacota, además de generar la circulación artística local a través de la vinculación y encuentro entre comunidades, productores artesanos, cultores con pertinencia local y pueblos originarios de la Región. Estas iniciativas de rescate de la cosmovisión andina y del patrimonio material e inmaterial de los pueblos originarios, además de la circulación artística local de la comuna representado por artesanos, constructores, productores, cultores y exponentes de las distintas ramas artísticas (música, danza, poesía, etc.), incluyendo a las comunidades de los pueblos originarios, cumplen con lo dispuesto en el Artículo 4to letra d) g) y II) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la cultura, turismo, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Dirección de Cultura Municipal busca con este programa promover, rescatar y poner en valor la actividad artística cultural, el patrimonio de los pueblos originarios a través del traspaso del conocimiento a la comunidad educativa y general, vinculando a cultores productores, artesanos, generando la circulación artística local a través expositores de la cultura de pueblos originarios de la región de Arica y Parinacota, contribuyendo a la difusión y promoción del espacio municipal "RECINTO CULTURAL Y CENTRO ARTESANAL DENOMINADO POBLADO ARTESANAL JOSÉ RAÚL NARANJO MENESES". La comunidad en general tendrá acceso al conocimiento de la cosmovisión de los pueblos originarios a través del desarrollo de actividades que se realizarán en la Casa del Cultor del Poblado Artesanal ejecutándose las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">- <i>Conversatorio para comunidad exposición de material audiovisual entorno al Rescate del Patrimonio Cultural de la Región.</i>- <i>Día mundial del folclore.</i>- <i>Festival de declamación y poesía andina.</i>- <i>Costumbres de mi pueblo.</i>

1.- ACTIVIDAD: CONVERSATORIO y EXPOSICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA COMUNIDAD ENTORNO AL RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN.

Parte de los objetivos de la Dirección de Cultura es crear el acceso al conocimiento a través de charlas y conversatorios con contenidos relacionados al rescate del Patrimonio de los Pueblos Originarios de la Región, con el objetivo de ilustrar a la comunidad educativa y comunidad en general, así como también a turistas y visitantes que interactúan en el recinto Poblado Artesanal, realizando la difusión para la presentación e inauguración de esta actividad. Además, desde las comunidades de los Pueblos Originarios existe la necesidad de poner en valor el Patrimonio Cultural Andino, acercando a la comunidad en general a las tradiciones y ceremonias que se realizaban en las localidades pertenecientes a la Región de Arica y Parinacota, a través de la exposición de material audiovisual con contenido de manifestaciones culturales del acervo patrimonial de la Región.

Acciones actividad 1:

- 1.1. Planificación de contenidos para generar Charlas y Conversatorios con la comunidad en la Casa del Cultor.
- 1.2. Coordinación y gestión con la comunidad educativa e instituciones académicas para para el desarrollo de actividades en la Casa del Cultor.
- 1.3. Planificación y coordinación con organizaciones sociales, artísticos culturales pertenecientes a los Pueblos Originarios de la región.

Para la ejecución de esta actividad se requiere la adquisición de:

- Servicio de producción para la entrega de servicio de coctel por concepto de inauguración de la actividad y espacio Casa del Cultor.

Sobre la Ejecución de la Actividad 1:

Periodo de ejecución: junio a noviembre del 2024.

Horario: Por definir

Lugar: Recinto Municipal Poblado Artesanal

2.- ACTIVIDAD: DÍA MUNDIAL DEL FOLKLORE.

Es de interés por parte de la Dirección de Cultura poner en valor el acervo cultural del país y la región generando una instancia de rescate y valorización del patrimonio material e inmaterial a través de la actividad denominada "DÍA MUNDIAL DEL FOLKLORE", la cual es una festividad declarada por Unesco en el año 1960 indicando que cada 22 de agosto se celebra este día con el objetivo de rescatar y conmemorar las manifestaciones ancestrales de las culturas de todo el mundo, permitiendo identificar a sus pueblos, incluidas sus diferentes expresiones artísticas, a través de la difusión y promoción para incentivar la participación de la comunidad artística cultural, comunidad educativa y comunidad en general de la región de Arica y Parinacota.

Acciones actividad 2:

- 2.1 Difusión y promoción de la actividad en formato digital.
- 2.2 Muestras de expresiones artísticas.

Para la ejecución de esta actividad se requiere lo siguiente:

- Servicio de producción de amplificación e iluminación.
- Proceso administrativo para contratación a honorarios.
- Adquisición para el servicio de colaciones.

Sobre la Ejecución de la Actividad 2:

Periodo de ejecución: mes de agosto del 2024.

Horario: Por definir

Lugar: Recinto Municipal Poblado Artesanal.

3.- ACTIVIDAD: FESTIVAL DE DECLAMACIÓN Y POESÍA ANDINA.

Como uno de los objetivos de la Dirección de Cultura es generar a la comunidad el acceso a la literatura y más aún con pertinencia Local de los Pueblos Originarios, y sobre todo inculcar esta actividad en niños y jóvenes de la región, es que nace la necesidad de realizar el primer Festival de Declamación y Poesía Andina. Esta actividad tiene como objetivo inducir a la creatividad en niños y jóvenes para la creación de poesía y literatura andina, como también contribuir al desarrollo personal de cada participante.

Acciones actividad 3:

- 4.1 Difusión del Festival en redes sociales y establecimientos educacionales a través de afiches de promoción.
- 4.2 Inscripción de participantes en el Festival.
- 4.3 Proceso administrativo para la adquisición de reconocimientos y premios a los participantes del Festival.
- 4.4 Presentaciones de expresiones artísticas locales.

	<p>Para la ejecución de esta actividad se requiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de impresión de afiches para promoción y difusión del Festival. - Servicio de producción para la adquisición reconocimientos para entregar a los participantes del Festival. - Servicio de producción coffe para entregar a los participantes. - Proceso administrativo para contratación a honorarios. <p><u>Sobre la Ejecución de la Actividad 3:</u> Periodo de ejecución: mes de septiembre del 2024. Horario: Por definir Lugar: Recinto Municipal Poblado Artesanal.</p> <p>4.- ACTIVIDAD: COSTUMBRES DE MI PUEBLO.</p> <p>Como parte de la promoción y difusión de las tradiciones vinculadas a los Pueblos Originarios, desde la Dirección de Cultura nace la actividad denominada <i>COSTUMBRES DE MI PUEBLO</i>, actividad que busca promover y rescatar parte de la práctica del patrimonio cultural de las comunidades andinas de la Región, a través de muestras artísticas y puesta en escena de cultores y comunidades, así como también la gastronomía como esencia de la zona andina, generando un espacio de encuentro de saberes y costumbres del Patrimonio material e inmaterial, en donde la comunidad en general podrá apreciar y visualizar parte del acervo cultural de las comunidades andinas que pertenecen a la Región de Arica y Parinacota.</p> <p><u>Acciones actividad 4:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1 Difusión y promoción de la actividad en formato digital. 5.2 Muestras artísticas y culturales. 5.3 Feria gastronómica tradicional. 5.4 Proceso administrativo para el servicio de producción colaciones. <p>Para la ejecución de esta actividad se requiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de producción de amplificación e iluminación. - Servicio de colaciones. <p><u>Sobre la Ejecución de la Actividad 4:</u> Periodo de ejecución: mes de octubre del 2024.</p> <table border="1" data-bbox="488 1177 1507 1448"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>Jun</th> <th>Jul</th> <th>Agost</th> <th>Sep</th> <th>Oct</th> <th>Nov</th> <th>Dic</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Conversatorio para la comunidad</i></td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Día mundial del folclore.</i></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Festival de declamación y poesía andina.</i></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Costumbres de mi pueblo.</i></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Horario: Por definir Lugar: Recinto Municipal Poblado Artesanal.</p>	Actividades	Jun	Jul	Agost	Sep	Oct	Nov	Dic	<i>Conversatorio para la comunidad</i>	x	x	x	x	x	x		<i>Día mundial del folclore.</i>			x					<i>Festival de declamación y poesía andina.</i>				x				<i>Costumbres de mi pueblo.</i>					x		
Actividades	Jun	Jul	Agost	Sep	Oct	Nov	Dic																																		
<i>Conversatorio para la comunidad</i>	x	x	x	x	x	x																																			
<i>Día mundial del folclore.</i>			x																																						
<i>Festival de declamación y poesía andina.</i>				x																																					
<i>Costumbres de mi pueblo.</i>					x																																				
III.- OBJETIVO GENERAL	<p>Promover, rescatar y poner en valor el patrimonio material e inmaterial y el acervo cultural de los Pueblos Originarios, mediante la realización de actividades denominadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Conversatorio para comunidad exposición de material audiovisual entorno al Rescate del Patrimonio Cultural de la Región.</i> - <i>Día mundial del folclore.</i> - <i>Festival de declamación y poesía andina.</i> - <i>Costumbres de mi pueblo.</i> <p>Cabe señalar que, para estas actividades se realizarán de manera presencial, convocando al público, a través de las plataformas digitales de la Dirección de Cultura, difundiendo la programación preparada para la comunidad.</p>																																								
3.1.- ESPECIFICOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBJETIVO</th> <th>INDICADORES</th> <th>VERIFICADORES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="521 1981 857 2237"> 1. Fortalecer el acceso al conocimiento de la cosmovisión andina a través de actividades de <i>Conversatorio para comunidad entorno al Rescate del Patrimonio Cultural de la Región</i> </td> <td data-bbox="862 2005 1252 2128"> 1.000 pers. Alcanz. facebook _____ x 100 1.000 pers. Conv. en facebook </td> <td data-bbox="1256 2005 1490 2128"> Registro fotográfico Registro de asistencia </td> </tr> </tbody> </table>	OBJETIVO	INDICADORES	VERIFICADORES	1. Fortalecer el acceso al conocimiento de la cosmovisión andina a través de actividades de <i>Conversatorio para comunidad entorno al Rescate del Patrimonio Cultural de la Región</i>	1.000 pers. Alcanz. facebook _____ x 100 1.000 pers. Conv. en facebook	Registro fotográfico Registro de asistencia																																		
OBJETIVO	INDICADORES	VERIFICADORES																																							
1. Fortalecer el acceso al conocimiento de la cosmovisión andina a través de actividades de <i>Conversatorio para comunidad entorno al Rescate del Patrimonio Cultural de la Región</i>	1.000 pers. Alcanz. facebook _____ x 100 1.000 pers. Conv. en facebook	Registro fotográfico Registro de asistencia																																							

	2. Promover el incentivo a la creación literaria a través del Festival de Declamación y Poesía Andina.	1.000 pers. Alcanz. facebook _____ x 100 1.000 pers. Conv. en facebook	Registro fotográfico Registro de asistencia
	3. Poner en valor el acervo cultural del País y la Región a través de la conmemoración del Día Mundial del Folklore.	1.000 pers. Alcanz. facebook _____ x 100 1.000 pers. Conv. en facebook	Registro fotográfico Registro de asistencia
	4. Promover el rescate de tradiciones, ritos y ceremonias de la zona andina a través de la actividad Costumbres de mi Pueblo.	1.000 pers. Alcanz. facebook _____ x 100 1.000 pers. Conv. en facebook	Registro fotográfico Registro de asistencia

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica
- Dirección de Cultura
- Comunicaciones

4.1.1 Contratación de honorarios:

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	MONTO TOTAL
1. Contratación a honorarios. Actividad: Día mundial del folclore Nombre: Por definir Rut: Por definir - Descripción: Realizará una presentación artística de con una duración de 60 minutos. - Fecha: Julio a Diciembre (por definir) - Hora: Por definir - Lugar: Recinto Municipal u otro recinto Cultural de la comuna de Arica. Total, Honorarios \$579.710 impuesto incluido.	\$579.710.-
2. Contratación a honorarios. Actividad: Festival de declamación y poesía andina Nombre: Por definir Rut: Por definir - Descripción: Realizará una presentación artística de con una duración de 60 minutos. - Fecha: Julio a Diciembre (por definir) - Hora: Por definir - Lugar: Recinto Municipal u otro recinto Cultural de la comuna de Arica. Total, Honorarios \$579.710 impuesto incluido.	\$579.710.-
TOTAL	\$ 1.159.420

MODALIDAD DE PAGO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS

Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplidas sus labores programadas, previa entrega de registro de la realización de las actividades y entrega de boleta de servicio (Documentación firmada por la Directora de Cultura o quien subrogue).

NOTA:

- La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Cultura.
- La Dirección de Cultura entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato.
- La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de RRHH Municipal.

	<p>☐ Fechas de ejecución de presentaciones artísticas según las necesidades de la Ilustre Municipalidad.</p>
<p>4.2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p>	<p>ACTIVIDAD 1: <u>Conversatorio para comunidad entorno al Rescate del Patrimonio Cultural de la Región.</u></p> <p>4.2.1 <u>Adquisición de coctel para personas (compras públicas):</u></p> <p>Servicio de alimentación coctel para ser entregados a los participantes de la actividad.</p> <p>El servicio de alimentación coctel contempla un monto total de \$1.190.880 pesos, IVA incluido.</p> <p>ACTIVIDAD 2: <u>Día mundial del folclore.</u></p> <p>4.2.2 <u>Adquisición de servicio de colaciones (compras públicas):</u></p> <p>Servicio de alimentación de colaciones para ser entregados a los participantes de la actividad correspondiente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 jugo de fruta en caja de 200 ml. 01 barra de cereal. 01 fruta de la temporada. 01 sándwich de pan de molde con una lámina de queso y una de jamón. <p>El servicio de alimentación colaciones contempla un monto total de \$749.700 pesos, IVA incluido.</p> <p>4.2.3 <u>Adquisición de servicio audio e iluminación (compras públicas):</u></p> <p>Servicio de producción audio e iluminación para el desarrollo de la actividad.</p> <p>El servicio de producción de audio e iluminación contempla un monto total de \$1.900.000 pesos, IVA incluido.</p> <p>ACTIVIDAD 3: <u>Festival de declamación y poesía andina.</u></p> <p>4.2.4 <u>Adquisición de servicio de impresión de afiches (compras públicas):</u></p> <p>Servicio de impresión de 2.000 afiches para ser entregados a la comunidad como parte de la difusión de la actividad.</p> <p>El servicio de impresión de 2.000 afiches contempla un monto total de \$800.000 pesos, IVA incluido.</p> <p>4.2.5 <u>Adquisición de servicio producción (compras públicas):</u></p> <p>Servicio de producción para la adquisición de reconocimientos para los ganadores del certamen y coffee para personas que participarán en la actividad.</p> <p>El servicio de producción contempla un monto total de \$1.500.000 pesos, IVA incluido.</p> <p>ACTIVIDAD 4: <u>Costumbres de mi Pueblo.</u></p> <p>4.2.6 <u>Adquisición de servicio de alimentación (compras públicas):</u></p> <p>Servicio de alimentación correspondiente a colaciones para ser entregados a los participantes de la actividad correspondiente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 jugo de fruta en caja de 200 ml. 01 barra de cereal. 01 fruta de la temporada. 01 sándwich de pan de molde con una lámina de queso y una de jamón. <p>El servicio de colaciones contempla un monto total de \$800.000 pesos, IVA incluido.</p> <p>4.2.7 <u>Adquisición de servicio producción (compras públicas):</u></p> <p>Servicio de producción audio e iluminación para el desarrollo de la actividad.</p> <p>El servicio de producción contempla un monto total de \$1.900.000 pesos, IVA incluido.</p>

4.2.- MATERIALES	RESUMEN ADQUISICIÓN COMPRAS PÚBLICAS		TOTAL
	Servicio de alimentación, coctel.		\$1.190.880
	Servicio de alimentación, 200 colaciones.		\$749.700
	Servicio de producción audio e iluminación		\$1.900.000
	Servicio de impresión		\$800.000
	Servicio de producción		\$1.500.000
	Servicio de alimentación, 250 colaciones.		\$800.000
	Servicio de producción audio e iluminación		\$1.900.000
		SUB-TOTAL	\$8.840.580
	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA, \$ 10.000.000		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.		

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Actividades Culturales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de alimentación, colaciones, coctel.	Otros servicios generales	215.22.08.999.004	\$2.740.580
	Actividades departamento de Cultura	215.22.08.011.013	
Contratación de artistas.	Honorarios Otros Servicios Generales	215.21.04.004.004	\$1.159.420
Servicio de producción, audio iluminación, premios.	Otros servicios generales	215.22.08.999.004	\$5.300.000
	Actividades departamento de Cultura	215.22.08.011.013	
Servicio de impresión de afiches.	Otros Servicios de Impresión	215.22.07.002.002	\$800.000
		Total	\$ 10.000.000

El monto total del Programa es de \$ 10.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CHHV/CCG/bcm.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270